



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023. MODALIDAD B. AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO FUNCIONARIO O CONTRATADO

Este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en Base 11.1 de la Resolución de 1 de julio de 2021 por la que se publica la Convocatoria Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, modificada parcialmente por Resolución de 2 de julio de 2021, HACE PÚBLICO LO SIGUIENTE:

Primero.- Publicar la Adjudicación Provisional de la Convocatoria Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023. **Modalidad B. Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado**, según propuesta realizada por la Comisión de Selección, en reunión celebrada el 12 de noviembre de 2021.

Dicha propuesta de adjudicación se encuentra como Anexo a esta publicación, estableciéndose el listado de las solicitudes seleccionadas, junto con la puntuación obtenida (de mayor a menor) conforme a los criterios de evaluación contenidos en la Base Décima de la convocatoria.

La publicación en la web indicada en la Base Quinta de la convocatoria referenciada servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los informes de evaluación individualizados de cada solicitante, serán notificados a través del correo electrónico indicado en la solicitud.

Segundo.- Se abre un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación, para formular las alegaciones que estimen oportunas. En este plazo no se podrán reformular las solicitudes presentadas. Tampoco se podrán presentar documentos acreditativos de los méritos indicados en el CVA.

La presentación de alegaciones fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Selección.

La presentación de las subsanaciones se realizará preferentemente en el Registro Electrónico (opción solicitud genérica) de la Universidad de Almería, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Base 7.3 de la convocatoria).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/K8IfD1j6UoE9mSmFFs/krq==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez	Fecha	12/11/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/3
K8IfD1j6UoE9mSmFFs/krq==			



Para los solicitantes que opten por la presentación de la subsanación en un registro distinto del de la Universidad de Almería, con objeto de agilizar el procedimiento de selección deberán enviar dicha documentación, una vez registrada, al Servicio de Gestión de Investigación de la Universidad de Almería por correo electrónico en la dirección sginvest@ual.es en el plazo máximo de dos días al de la presentación.

Si no se formularan alegaciones o renuncia expresa en dicho plazo, se entenderá que la persona solicitante acepta la valoración y posición obtenidas en la propuesta de resolución provisional de adjudicación y el importe concedido.

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de las personas beneficiarias de las ayudas hasta que no sea publicada la Resolución Definitiva.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Almería, a fecha indicada a pie de página
EL VICERRECTOR DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
[Firmado electrónicamente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/K8IfD1j6UoE9mSmFFs/krq==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: Diego Luis Valera Martinez, afirma.ual.es, 12/11/2021, 2/3. Includes a barcode and verification code K8IfD1j6UoE9mSmFFs/krq==.



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

[A]ⁱ ALMERÍA
INVESTIGA



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

ANEXO - ADJUDICACIÓN PROVISIONAL MODALIDAD B. AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO
FUNCIONARIO O CONTRATADO
SOLICITUDES CONCEDIDAS

REFERENCIA	GRUPO DE ÁREAS	CENTRO RECEPTOR	PAÍS	FECHA INICIO	FECHA FIN	IMPORTE ESTANCIA	AYUDA GASTOS TRASLADO	TOTAL FINANCIACIÓN	PUNTUACIÓN
RR_B_2021_01	C	Language & Technology Center, Universidad de Hawai'i	Haway	01/09/2022	30/08/2023	38.843,10	3.000,00	41.843,10	100
RR_B_2021_02	D	The University of Winnipeg	Canadá	01/08/2023	01/08/2024	73.833,53	3.000,00	76.833,53	97,5
RR_B_2021_03	B	Universidad de Granada	España	01/09/2022	31/08/2023	39.585,36	500,00	40.085,36	80,5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/coder/K81D1j6UE9mSmFfs/Krg==>

Firmado Por
ID. FIRMA

afirma.ual.es

Diego Luis Valera Martínez

K81FD1j6UE9mSmFfs/Krg==

Fecha
PÁGINA

12/1/2021
3/3

K81FD1j6UE9mSmFfs/Krg==